



# ACUERDO No. 007 13 DE MARZO DE 2009

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa dentro del desarrollo de su objeto social requiere adquirir energía con destino a los mercados regulado y no regulado para cubrir las necesidades de las próximas vigencias así:

2011: 701 GWh por valor de \$ 92.000 millones 2012: 722 GWh por valor de \$108.000 millones

- 2. Que para iniciar estos procesos de contratación se debe contar con las correspondientes apropiaciones presupuestales.
- 3. Que de conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar una vigencias futuras por valor de \$92.000 millones para el 2011 y \$108.000 millones para el 2012.
- 4. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).

### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar vigencias futuras en el rubro OPERACIÓN COMERCIAL para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de NOVENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$92.000.000.000,00) y para la vigencia fiscal del año 2012 por la suma de CIENTO OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$108.000.000.000,00) con el fin de contratar compra de energía para el mercado regulado.





## ACUERDO No. 007 13 DE MARZO DE 2009

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Neiva, 13 de marzo de 2009

Neiva, oficina Principal: Subestación el Boté, Vía Palermo Km 1 - Conm: 875 7080 - 875 3222 - 875 4977 Fax: 875 7111 - 875 7062 Oficina Atención al Cliente SAIRE Zona Norte: Cra. 18 Calle 9 Esquina Tel: 860 0150 - 860 2082 - 870 1959 - 870 1952 Almacén General: Calle 8 No. 17-49 B. Calixto Leyva Tel: 870 1959 - 870 5667 - 870 1952 Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-41001000-3 www.electrohuila.com.co